



**COE  
Cantonal  
LOJA**

## **COMUNICADO OFICIAL**

Sesión ordinaria N°108

Loja, 11 de abril del 2022

El COE Cantonal, mediante sesión ordinaria, resolvió:

- **Acatar** las resoluciones del COE Nacional del 17 de marzo y 1 de abril del 2022.
- **Eliminar** medidas restrictivas referentes a los aforos en espacios abiertos y cerrados, tanto en eventos de atención al público, como en actividades económicas, comerciales, culturales, recreativas, deportivas y eventos públicos masivos.
- **Eliminar** la solicitud de autorización del COE Cantonal para el desarrollo de eventos públicos. Previo el desarrollo de los eventos públicos se deberá elaborar y tramitar el Plan de Contingencia correspondiente en base a las medidas de bioseguridad.
- **Continuar** con los operativos de control público a través de los organismos y entidades de orden y seguridad.
- **Exigir** a la ciudadanía que mantenga las medidas de bioseguridad como el uso de mascarilla, lavado e higiene de manos, ventilación adecuada y distanciamiento físico.
- **Disponer** que la apertura y horarios de funcionamiento en bares, discotecas, karaokes y centros de diversión nocturna se rijan de acuerdo a lo establecido en las normativas y ordenanzas municipales vigentes para el efecto.